



Resolución de Decanato **894 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 85/2026 EXA UNSA - EXCUSACIÓN - Concurso regular de Jefe de
Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura Programación
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
14/10/2026

VISTO la Resolución RCD 659/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico, la docente Jaqueline Alejandra JALLES CHAYA ha manifestado su imposibilidad de integrar el jurado del presente concurso, en razón de haber accedido al beneficio jubilatorio.

Que, conforme a la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo aceptar la excusación presentada; y que, a fin de garantizar la pronta continuidad del procedimiento, resulta procedente que dicha aceptación sea dispuesta por el Señor Decano *ad referendum* del Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(*Ad Referendum del Consejo Directivo*)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la excusación presentada por la docente Jaqueline Alejandra JALLES CHAYA para integrar el Jurado destinado a la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Programación de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Reordenar el Jurado, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Claudio Ariel VARGAS
Edgar Ariel RIVERA
Cecilia Natalia ESPINOZA

SUPLENTE:

Eduardo FERNÁNDEZ
Carina Jimena REYES
Gabriel Mariano PAGÉS

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la docente Jaqueline Alejandra JALLES CHAYA y a los demás integrantes del Jurado constituido en el Artículo 2º. Comuníquese a las Autoridades de la Facultad, Secretarías y al Departamento de Informática. Publíquese en el Boletín Oficial. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones para su homologación y, oportunamente, a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/lmg




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa